

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	399513
Número de orden de compra a modificar:	119556
Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Fabian Camilo Nossa Perez
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-28 09:40:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-29	2024-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114057	PC NOVIEMBRE 2023	CDP-5623	CDP	5623

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-90. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	343.0	0.55 Metros	2923154.00	CDP-5623	1002641822.00
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	343.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5623	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	343.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5623	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	343.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5623	0.00

5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	343.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5623	0.00
6	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	343.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5623	0.00
7	etp03 - SERVICIO-AIO- 174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	343.0	0.55 Metros	25907.00	CDP-5623	8886101.00
8	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	50.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5623	0.00
9	etp03 - ACCESORIO-32. Dispositivo de almacenamiento externo - Disco duro 4TB - Todas las zonas	32.0	0.55 Metros	476581.00	CDP-5623	15250592.00

8

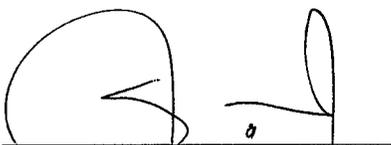
10	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	195087918.00	CDP-5623	195087918.00
----	-------------	-----	-------------	--------------	----------	--------------

Artículos editados y/o agregados

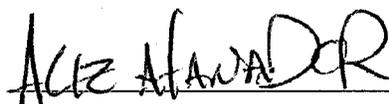
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza prorroga conforme a la solicitud realizada por el supervisor de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Sergio Alberto Mora Lopez
Documento: C.C. 13.450.905



Firma de proveedor
Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza
Documento: 53.050.808

Cota, Cundinamarca 27 de febrero de 2024

Señores

NORTE DE SANTANDER - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA

Aten. Sr. Luis Orlando Rojas Niño

Supervisor OC. 119556

Cúcuta

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 119556

Justificación: “La compra de computadores, de unidades de CD externas, discos duros, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente, acorde con el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025 (Acuerdo PCSJA23-12085 de fecha agosto1 de 2023).”

La suscrita **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**, con Nit. **900.604.590-1**, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de 65 días calendario adicional para la entrega de los equipos que a continuación se mencionan:

Presupuesto	Descripción	Cant.	Precio	Total
CDP 5623	etp03 - ETP-AIO 23.8"-90. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 500 GBPCIe -- 16 GB -- Zona 2	239	2.923.154,00	698.633.806,00
CDP 5623	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de redinalábrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	239		0,00
CDP 5623	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- SistemaOperativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	239		0,00
CDP 5623	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CertificaciónEpeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	239		0,00
CDP 5623	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.xo superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for EnergyConservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	239		0,00
CDP 5623	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados enel Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	239		0,00
CDP 5623	etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Softwarepropietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA --	239	25.907,00	6.191.773,00
CDP 5623	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	50	0,00	0,00
CDP 5623	etp03 - ACCESORIO-32. Dispositivo de almacenamiento externo - Disco duro 4TB -	32	476.581,00	15.250.592,00
CDP 5623	etp03 - IVA	1	61.731.547,00	61.731.547,00

781.807.718,00

Con el propósito de asegurar y confirmar el cumplimiento del contrato, **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** realizó la solicitud al importador **Nexsys** solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, es decir antes del 29 de febrero de 2024, el correo remitido por este con fecha del 20 de febrero informa:

“Buen dia Yuly Carlos

Un gusto en saludarlos

Según conversación telefónica confirmo nueva fecha de ingreso 1 03 2024 tenemos el ingreso de los siguientes equipos

CPC	SKU	CANTIDAD
CPC-200389725	97V82LS#ABM	504
CPC-200389725	97V82LS#ABM	504
CPC-200389729	97V83LS#ABM	504
CPC-200389729	97V83LS#ABM	504
CPC-200389728	97V82LS#ABM	504
CPC-200389727	97V82LS#ABM	504
CPC-200389727	97V82LS#ABM	504
CPC-200389730	97V83LS#ABM	240
	Unidades	3768

Por lo anterior solicitamos cordialmente una prorrogar a la fecha de entrega y ejecución de la orden de compra en mención hasta el 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta que las maquinas se encuentran en proceso de nacionalización, adicional para el proceso de instalación y distribución se ve afectada por las festividades de la última semana del mes de marzo la cual es semana santa.

Informamos que esto no afecta el valor de la orden de compra ya que no genera ningún costo adicional a la e.

Cordialmente



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

CC: 53. 050. 808 de Bta.

Representante Legal

NIT. 900.604.590-1

Email. licitaciones@pypsystems.com, gerencia@pypsystems.com

Tel: 601 841 5534

Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72



Nuevo ingreso CSJ P&P

Jaime Avendano <Gp.HpCorpCo@nexsysla.com>

20 de febrero de 2024, 11:42 a.m.

Para: "Carlos A. Jimenez Vera" <gerencia@pypsystems.com>, Licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>

CC: Julian Salazar <Gerente.ComercialCo@nexsysla.com>, Nilma Bernal <ValorcundinamarcaOR@nexsysla.com>

Buen dia Yuly Carlitos

Un gusto en saludarlos

Según conversación telefónica confirmo nueva fecha de ingreso 1 03 2024 tenemos el ingreso de los siguientes equipos

CPC	SKU	CANTIDAD
CPC-200389725	97V82LS#ABM	504
CPC-200389725	97V82LS#ABM	504
CPC-200389729	97V83LS#ABM	504
CPC-200389729	97V83LS#ABM	504
CPC-200389728	97V82LS#ABM	504
CPC-200389727	97V82LS#ABM	504
CPC-200389727	97V82LS#ABM	504
CPC-200389730	97V83LS#ABM	240
	Unidades	3768

Muchas gracias,

Jaime Avendano

Gerente de Producto HP PC's Corporativo

+57 1 8766700/7466700 Ext 1044

+57 3108543283

Gp.HpCorpCo@nexsysla.com

www.nexsysla.com

Nexsys tiene un especial cuidado en el tratamiento de los datos. Todo el personal con acceso a datos de carácter personal ha recibido la formación necesaria para mantener la total confidencialidad e integridad de los datos de acuerdo a la ley de protección de datos.



PRORROGA No 02

1. PRORROGA No 02 Orden de compra 119556

OBJETO: la compra de computadores, de unidades de CD externas, discos duros, memorias RAM, memorias DDR4, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente, acorde con el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025 (Acuerdo PCSJA23-12085 de fecha agosto 1 de 2023); en la categoría "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos" de Colombia Compra Eficiente (CCE-280-AMP-2021, vigente desde febrero 28 de 2022 hasta febrero 28 de 2025); en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA PRORROGA

La presente se realiza con base a la solicitud efectuada por el contratista de la orden de compra 119556 suscrita con **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**

- Se requiere ampliar el contrato por el termino de sesenta y un días (61) calendario, debido a los equipos objeto de la presente compra son importados y actualmente se encuentran en proceso de nacionalización, de igual forma se debe contar con un tiempo prudencial para la instalación y distribución de los equipos en las diferentes sedes de la seccional. Además, se debe tener en cuenta que la semana santa la entidad entra en vacancia, por lo cual no será posible ejecutar el contrato en ese periodo.
- Fecha de finalización de ejecución: 30 de abril de 2024
- Tiempo de Prorroga: Sesenta y un (61) días calendario.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente, prorrogar a la orden de compra 119556 suscrita con el contratista **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**, hasta el 30 de abril del 2024. Con el fin de que el contratista cumpla con los requerimientos realizados para la correcta y efectiva ejecución del contrato.

La anterior prorroga no afecta el valor del contrato.

PRORROGA N°02 EN VALOR: **CERO PESOS MDA CTE** (\$ 0.00)

Según el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del 50 % de su valor inicial "**valor expresado en salarios mínimos legales vigentes S.M.L.V.**"

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4. AUTORIZACIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA

Cuantía aprobada por la Sala.	\$ 0.00
Valor real del contrato	\$
Diferencia aprobada por la Sala	\$
Valor disminución y adición solicitada	\$

REQUIERE AUTORIZACIÓN:	SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input checked="" type="checkbox"/>	
------------------------	-----	--------------------------	-----	-------------------------------------	--

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	<input type="checkbox"/>	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	--------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

5. GARANTÍAS

El contratista ampliara las pólizas establecidas en la orden de compra 119556, en relación con los valores y tiempos de los riegos amparados de acuerdo con la presente prorroga.



Continúan vigentes las demás cláusulas orden de compra 119556, que no hayan sido objeto de modificación en este momento.

NOMBRE SUPERVISOR	FECHA PRESENTACIÓN	FIRMA
 LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO	27/02/2024	

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística Administrativa

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Área Financiera

CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO
Profesional universitario

OBSERVACIONES:



ACTA 062- 2024

JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556

En la ciudad de Cúcuta, siendo las 5:00 PM., del día (27) de febrero del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (*Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de analizar y aprobar una **PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556.**

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente de Comité Asesor.	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO	Profesional Universitario Grado 09	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO	Ingeniero	Área Administrativa	X	

DESARROLLO DE LA REUNION

Analizar y recomendar la **PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556**, cuyo objeto es: la compra de computadores, de unidades de CD externas, discos duros, memorias RAM, memorias DDR4, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto



contractual contenidas en el presente, acorde con el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025 (Acuerdo PCSJA23-12085 de fecha agosto 1 de 2023); en la categoría “Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos” de Colombia Compra Eficiente (CCE-280-AMP-2021, vigente desde febrero 28 de 2022 hasta febrero 28 de 2025); en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

A lo anterior se evaluó la solicitud hecha por el Asistente Administrativo el ingeniero **LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO** en su calidad de supervisor del contrato en cuestión, quien peticona **SEGUNDA PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 119556**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la presente Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial tiene que dentro de sus y objetivos generales garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales, a su cargo, para lo cual se realizó orden de compra, para suplir la necesidad de unidades de CD externas, discos duros, memorias RAM, memorias DDR4, con el objeto de repotenciar los 175 equipos Lenovo Thinkcentre adquiridos en el año 2019 y cuyos discos duros están fallando además de aumentar la memoria Ram a 16 GB al igual que los 137 equipos Dell todo en uno adquiridos en el 2020, también aumentar la memoria a 16 GB de los 64 equipos Hp de las salas de audiencias NEC instaladas en el año 2017.
2. Que la orden de compra 119556, se suscribió el día 27 de noviembre de 2023, con un plazo inicial hasta el 30 de diciembre de 2023
3. Que se realizó prorroga 001, ampliando el plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024.
4. Que la orden de compra 119556, actualmente se encuentra vigente.
5. Que el supervisor del contrato mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2024, realizo solicitud de segunda prorroga, sustentada en petición del contratista.
6. Que la presente prorroga 02, el supervisor del contrato la sustenta en los siguientes términos: “Se requiere ampliar el contrato por el termino de sesenta y un días (61) calendario, debido a los equipos objeto de la presente compra son importados y actualmente se encuentran en proceso de nacionalización, de igual forma se debe contar con un tiempo prudencial para la instalación y distribución de los equipos en las diferentes sedes de la seccional. Además, se debe tener en cuenta que la semana santa la entidad entra en vacancia, por lo cual no será posible ejecutar el contrato en ese periodo.”



Recomendación:

La junta de contratación previo análisis de sus miembros, recomiendan al Director Seccional, prorrogar hasta el 30 de abril de 2024 el término de ejecución establecido para ORDEN DE COMPRA 119556.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico, quienes intervinieron siendo las 5:30 PM., del día (27) de febrero de 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística
Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)

MARIA CONCEPCION DURAN
CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

(Aprobado por correo electrónico)

CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO
Profesional Universitario

INVITADOS / ASISTENTES

SI

NO

(Aprobado por correo electrónico)

LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO
Supervisor

Elaborada por: CAGS



RE: Aprobación acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores

Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta
<coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/02/2024 8:43

Para:Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Maria Concepción Durán Caicedo

Coordinación Area Financiera

Área Financiera – Sección Presupuesto

Avenida Gran Colombia Palacio de Justicia

Cúcuta, Norte de Santander

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 16:39

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección
Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Orlando
Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Aprobación acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores, para su correspondiente aprobación.

Bendecido día,

CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO

Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Re: Aprobación acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores

Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta
<logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/02/2024 6:44

Para:Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Luis Orlando Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente,

□



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinación Area Administrativa
DESAJ Cúcuta

Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C
logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 16:39

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección
Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Orlando
Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Aprobación acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores, para su correspondiente aprobación.

Bendecido día,

CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO
Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: Aprobación acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores

Luis Orlando Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/02/2024 16:57

Para: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (101 KB)

SOLICITUD PRORROGA 02 orden de compra 119556.docx;

Aprobado

Atentamente,

LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO

Coordinador de Apoyo Tecnológico



Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 201C
Teléfono 5755604

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta

Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 04:39 p.m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Orlando Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Aprobación acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores, para su correspondiente aprobación.

Bendecido día,

CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO

Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: Aprobación acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores

Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta

<dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/02/2024 7:23

Para:Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Luis Orlando Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO**Coordinador Asistencia Legal****Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta**

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 27 de febrero de 2024 4:39 p. m.**Para:** Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Orlando Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Aprobación acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar acta 062-2024 PRORROGA No 002 DE LA ORDEN DE COMPRA 119556 - computadores, para su correspondiente aprobación.

Bendecido día,

CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO

Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.